

UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

PREMIO "MANUEL MONTT" 1998

INFORME DE COMISION ESPECIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Premio "Manuel Montt", aprobado por Decreto N° 1.956, de 11 de julio de 1952, de la Rectoría de la Universidad de Chile, y lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de 7 de abril de 1992, el Jefe de Gabinete de Rectoría, en cumplimiento de lo dispuesto por el Rector de la Corporación, mediante Oficio - Circular N° N° 832, de 29 de septiembre de 1998, distribuyó la Convocatoria del Premio "Manuel Montt" 1998 a las Facultades e Institutos Interdisciplinarios de la Universidad de Chile. Asimismo, con fecha 4 de octubre de 1998, se publicó un aviso destacado en el diario "El Mercurio", convocando al citado premio.

El Premio "Manuel Montt" instituido en conformidad con una disposición testamentaria del ex Presidente de la República, don Pedro Montt, en homenaje a la memoria de su padre, está destinado a recompensar la mejor obra literaria o científica que en los últimos cinco años se hubiese publicado en Chile o por chilenos en el extranjero. El premio es de carácter bienal y su otorgamiento está a cargo del Consejo Universitario.

El premio consiste en una cantidad de dinero puesta a disposición del Consejo Universitario por la Fundación "Pedro Montt", la que para 1998 asciende a la suma de nueve millones doscientos mil pesos (\$ 9.200.000.).

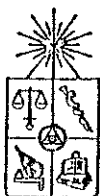
De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de 7 de abril de 1992, para 1998 podían postular a este premio aquellas obras que por su temática, quedaban comprendidas en el área de Ciencias Humanas y Sociales.

El Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria realizada el 10 de noviembre de 1998, y conforme lo establecido por el Artículo 4° del Decreto de Rectoría N° 1.956, de 1952, aprobatorio del reglamento del Premio "Manuel Montt", acordó designar la Comisión Especial que debía informarle sobre el mérito de las obras presentadas en esta ocasión, la que quedó integrada por los académicos señores Antonio Dougnac Rodríguez, Facultad de Derecho; Fernando Valenzuela Erazo, Facultad de Filosofía y Humanidades; Marcos García de la Huerta Izquierdo, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Oscar Johansen Bertoglio, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y, Carlos Thomas Winter, Facultad de Ciencias Sociales.

Una vez cerrado el plazo de recepción de las obras establecido por la Convocatoria - 30 de octubre de 1998 - las postulaciones presentadas fueron cincuenta y cinco (55).

Con fecha 2 de diciembre de 1998, el Rector de la Universidad de Chile, procedió a constituir la Comisión Especial anteriormente mencionada.





En esta reunión constitutiva, la Comisión Especial analizó los aspectos relativos a la reglamentación del Premio "Manuel Montt" y el contenido de la Convocatoria, procediéndose enseguida a efectuar un primer análisis de las obras presentadas, descartándose aquellas que no cumplieran con el requisito de haber sido publicadas dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la Convocatoria 1998.

Sobre la base del análisis preliminar realizado de las obras presentadas, la Comisión Especial, con la participación del Rector de la Corporación, se reunió los días 7, 15 y 29 de diciembre de 1998, intercambiando opiniones sobre las obras analizadas y asumiendo cada uno de sus integrantes tareas de lectura, y realizando en las sucesivas reuniones una selección progresiva de las obras analizadas.

El día 6 de enero de 1999, la Comisión Especial celebró la última reunión de análisis de las obras finalmente seleccionadas, en la que cada uno de sus integrantes dio a conocer su opinión sobre la selección definitiva resolviéndose, por unanimidad, que de las cincuenta y cinco obras presentadas, existían dos que merecían ser sometidas a la consideración del Consejo Universitario como acreedoras al Premio "Manuel Montt" 1998. Estas eran "Más Allá del Cuerpo", del profesor Fernando Lolas Stepke, y "Criminología", del profesor Marco A. González Berendique.

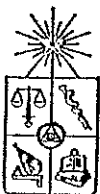
Sobre esta base, los integrantes de la Comisión acordaron, por unanimidad, proponer al Consejo Universitario que el Premio "Manuel Montt" 1998, se divida entre las siguientes obras :

"Más Allá del Cuerpo, del profesor Fernando Lolas Stepke, y
"Criminología" del profesor Marco A. González Berendique.

Los fundamentos considerados por los integrantes de la Comisión Especial respecto de ambas obras para adoptar su resolución, fueron los siguientes :

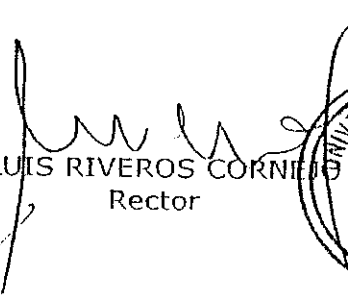
- La obra "Más Allá del Cuerpo" del profesor Fernando Lolas Stepke constituye un valioso aporte a la revisión de los conceptos relativos al cuerpo, la salud y la enfermedad. Su interés y relevancia radica, especialmente, en haber incorporado sugestiva y creadoramente, el llamado giro lingüístico del pensamiento contemporáneo a las ciencias biomédicas. La obra representa una penetrante exploración crítica en los complejos conceptuales que informan nuestras percepciones de los fenómenos corporales. Conlleva los riesgos propios de una tentativa transdisciplinaria que pone la temática biomédica en una óptica plural. Por lo mismo, muestra el fondo enigmático de algunos asuntos que la mirada médica corriente suele dar por sentados o suponer como comprensibles de suyo.
- La obra "Criminología" del profesor Marco Aurelio González Berendique es un exhaustivo tratado sobre esta importante materia. El fenómeno delictivo es abordado en sus múltiples aspectos - penales, antropológicos, psiquiátricos, económicos, médicos, etc. - bajo una visión holística. Combina este trabajo un estricto marco conceptual (que se atiende críticamente a las últimas producciones existentes en este campo) con una aproximación fáctica a la realidad criminal de Chile. Las personales apreciaciones del autor marcan una interesante ruta a seguir en la comprensión del delito, del delincuente y de la prevención delictual.

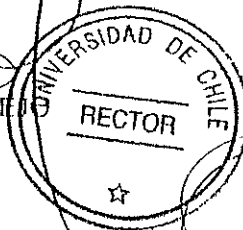




Los integrantes de la Comisión Especial dejan expresa constancia del valor y alta calidad de las obras presentadas, lo que significó una ardua tarea para realizar una selección lo más objetiva posible y que fuera concordante con los propósitos del Premio "Manuel Montt".

Asimismo, los miembros designados de la Comisión Especial agradecen la confianza depositada en ellos por el Consejo Universitario.



LUIS RIVEROS CORNIEL
Rector




ANTONIO DOUGNAC RODRIGUEZ


FERNANDO VALENZUELA ERAZO


MARCOS GARCÍA DE LA HUERTA IZQUIERDO


OSCAR JOHANSEN BERTOGLIO


CARLOS THOMAS WINTER



Santiago, enero de 1999.